

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

### **PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 4 Cd. Chetumal, Q. Roo, 12 de enero de 2021.**

### **SESIÓN SOLEMNE SESIÓN CON MOTIVO DEL XLVI ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.**

<b>S U M A R I O:</b>	<b>PAG.</b>
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2-3
Pase de lista de asistencia.	4
Instalación de la Sesión Solemne con motivo del XLVI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	4
Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Antonio León Ruiz.	5
Arribo y recepción del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Magistrado Antonio León Ruiz.	5

<b>Honores a la Bandera Nacional y del Estado.</b>	<b>6</b>
<b>Lectura del Decreto de Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a cargo de la Diputada María Cristina Torres Gómez, integrante de la XVI Legislatura del Estado.</b>	<b>6-12</b>
<b>Palabras del Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, en representación del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.</b>	<b>14-18</b>
<b>Palabras del Magistrado Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.</b>	<b>18-20</b>
<b>Guardia de Honor a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.</b>	<b>21</b>
<b>Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González.</b>	<b>21-26</b>
<b>Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.</b>	
<b>Honores a la Bandera Nacional y del Estado.</b>	<b>27</b>
<b>Clausura de la Sesión Solemne.</b>	<b>27</b>

---

**PRESIDENCIA:** C. Dip. Luis Fernando Chávez Zepeda.

**SECRETARÍA:** C. Dip. José de la Peña Ruíz de Chávez.

---

**PRESIDENTE:** Buenos días.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer el orden del día.

**SECRETARIO:** Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta Sesión Solemne, siendo éste el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la Sesión Solemne con motivo del XLVI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

3. Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Antonio León Ruiz.
4. Arribo y recepción del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Magistrado Antonio León Ruiz.
5. Honores a la Bandera Nacional y del Estado.
6. Lectura del Decreto de Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a cargo de la Diputada María Cristina Torres Gómez, integrante de la XVI Legislatura del Estado.
7. Palabras del Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, en representación del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
8. Palabras del Magistrado Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.
9. Guardia de Honor a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
10. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González.
11. Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.
12. Honores a la Bandera Nacional y del Estado.
13. Clausura de la Sesión Solemne.

**DIPUTADO PRESIDENTE:**

**DIPUTADO SECRETARIO:**

**C. LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA.**

**LIC. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ.**

**SECRETARIO:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

**SECRETARIO:** El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.  
(Pase de lista de asistencia).

Nombre	Asistencia
1.- TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	PRESENTE
2.- REYNA ARELLY DURAN OVANDO	PRESENTE
3.- MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO	PRESENTE
4.- ROXANA LILÍ CAMPOS MIRANDA	PRESENTE
5.- PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ	PRESENTE
6.- LINDA SARAY COBOS CASTRO	PRESENTE
7.- ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	PRESENTE
8.- EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	PRESENTE
9.- MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	PRESENTE
10.- JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	PRESENTE
11.- IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	PRESENTE
12.- PAULA PECH VÁZQUEZ	PRESENTE
13.- LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	PRESENTE
14.- JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ	PRESENTE

**SECRETARIO:** Diputado Presidente, le informo que hay quorum para la celebración de esta Sesión Solemne.

**PRESIDENTE:** Habiendo quorum, siendo las 11:41 horas del día...

**SECRETARIO:** Diputado Presidente, tome la asistencia de la Diputada Fernanda Trejo.

(Por lo que se continua la Sesión Solemne con la asistencia de 14 Diputados presentes, debido a que la Diputada María Fernanda Trejo Quijano ya se encontraba presente en el momento del pase de lista de asistencia).

**SECRETARIO:** Adelante.

**PRESIDENTE:** **HABIENDO QUORUM, SIENDO LAS 11:41 HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2021, DECLARO INSTALADA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.**

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** El siguiente punto del orden del día es el nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**PRESIDENTE:** En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito nombrar la Comisión de Cortesía, la cual queda integrada por:

1. Diputada Teresa Atenea Gomez Ricalde;
2. Diputada Linda Saray Cobos Castro;
3. Diputada Reyna Arelly Duran Ovando;
4. Diputada Roxana Lili Campos Miranda;
5. Diputada María Cristina Torres Gómez;
6. Diputada María Fernanda Trejo Quijano;
7. Diputada Iris Adriana Mora Vallejo.

Sírvanse las Diputadas y Diputados designados cumplir con su encargo.

Para tal efecto, **DECLARO UN RECESO.**

**SECRETARIO:** Informo la presencia de la Diputad Reyna Duran a esta Sesión.

(Por lo que se continúa la Sesión Solemne con la asistencia de 14 Diputados presentes, debido a que la Diputada Reyna Arelly Duran Ovando, ya se encontraba presente en el momento del pase de lista de asistencia).

### **R e c e s o .**

(Hacen su arribo las autoridades al Recinto Oficial, encontrándose entre ellos el Diputado Erick Gustavo Miranda García, por lo que se continúa la Sesión Solemne con la asistencia de 15 Diputados presentes).

**PRESIDENTE:** Invito a los presentes a permanecer de pie.

**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión Solemne y se rinden Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado.

(Se rinden los honores a la Enseña Patria y a la Bandera del Estado).

**PRESIDENTE:** Invito a los presentes a tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día de esta Sesión Solemne, es la lectura del Decreto de Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a cargo de la Diputada María Cristina Torres Gómez, integrante de la H. XVI Legislatura del Estado.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ:**

Muy buenos días.

Con el permiso de nuestros invitados, de los compañeros y compañeras Diputadas y todos los presentes.

(Lee el Decreto).

**Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Poder Ejecutivo**

Decreto por el que se promulga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

David Gustavo Gutiérrez Ruíz, Gobernador Provisional del Estado de Quintana Roo a sus habitantes sabed: Que la H. Legislatura Constituyente del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo electa el 10 de noviembre de 1974 de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Decreto expedido por Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 7 de octubre anterior y publicado en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente ha tenido a bien expedir la siguiente,

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE  
QUINTANA ROO.**

**TITULO PRIMERO  
CAPÍTULO ÚNICO**

Principios Constitucionales

**Artículo 1º.-** Quintana Roo constituye un Estado Libre en tantos sus miembros determinan la organización, funcionamiento y fines de la comunidad que integran y soberano porque todos los poderes que en ella se ejercen emanan de su voluntad colectiva, de manera exclusiva en su orden interno y con participación en el orden nacional.

**Artículo 2º.-**

**Artículo 3º.-**

**Artículo 4º.-**

**Artículo 5º.-**

**Artículo 6º.-**

**Artículo 7º.-**

**Artículo 8º.-**

**Artículo 9º.-**

**Artículo 10.-**

**Artículo 11.-**

## **TÍTULO SEGUNDO**

De las Garantías Individuales y Sociales

### **CAPÍTULO I.**

De las Garantías Individuales

**Artículo 12.-** El Estado de Quintana Roo asegura para sus habitantes el goce irrestricto de las garantías individuales y sociales consignadas en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Igual protección asume respecto de los derechos fundamentales que, en ejercicio de su Soberanía, consagra esta Constitución.

**Artículo 13.-** El Estado garantiza la igualdad jurídica respecto de sus habitantes, sin distinción de origen, sexo, condición o actividad social.

Todo varón y mujer serán sujetas de iguales derechos y obligaciones ante la ley.

## **Artículo 14 a 45.-**

### **TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO**

#### **Del Territorio**

**Artículo 46.-** El Territorio del Estado de Quintana Roo, comprende:

**I.-** La porción oriental de la Península de Yucatán, limitada por una línea divisoria que partiendo de la costa norte del Canal de Yucatán, sigue el meridiano 87 grados, 32 minutos, longitud oeste de Greenwich, hasta costar el paralelo 21°grados, y de allí continúa hasta encontrar el paralelo que pasa por la torre-sur de Chermax veinte kilómetros al oriente de este punto, llega después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen los Estado de Yucatán y Campeche - cerca de Put – que se localiza en el meridiano 19 grados, 39 minutos, 07 segundos de latitud norte y 89 grados, 24 minutos, 52 segundos de longitud oeste de Greenwich y desciende al sur hasta el paralelo límite de las República de México y Guatemala, y

**II.-** Las islas de: Cozumel, Cancún, Mujeres, Blanca y Contoy, situadas en el Mar Caribe y la de Holbox en el Golfo de México, así como las islas, islotes, cayos y arrecifes adyacentes a su litoral.

**Artículo 47.-** La base de la división territorial y organización política y administrativa del Estado en el Municipio libre. La Ley Orgánica determinará la estructura del régimen municipal conforme a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

**Artículo 48.-** La ciudad de Chetumal es la capital del Estado y la residencia oficial de los Poderes Estatales.

### **TÍTULO QUINTO De la División de Poderes**

#### **CAPÍTULO I Principios**

**Artículo 49.-** El Supremo Poder Estatal se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



**Artículo 50.-** La colaboración de poderes, a través del ejercicio de las atribuciones otorgadas por esta Constitución a cada uno de ellos, es fundamento del equilibrio del poder público.

**Artículo 51.-**

## **CAPÍTULO II**

Del Poder Legislativo

### **SECCION PRIMERA**

De la Elección e Instalación de la Legislatura

**Artículo 52 a 128.-**

## **CAPÍTULO II**

De la Extensión, Límites y Cabeceras

**Artículo 129.-** El Estado de Quintana Roo, se integra con los siguientes municipios: Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José Ma. Morelos, Cozumel, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez e Isla Mujeres.

**Artículo 130 a 174.-**

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Esta Constitución entrará en vigor el día de su publicación desde luego, y con la mayor solemnidad, se protestará guardarla y hacerla guardar en todo el Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** A más tardar el 21 de enero de 1975, el Gobernador Provisional del Estado convocará a elecciones para Gobernador, Legislatura Local y ayuntamientos en cada uno de los municipios, mismas que deberán celebrarse el domingo 2 de marzo de 1975.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso electoral, la Legislatura Constituyente expedirá un Decreto, cuya publicación se hará a más tardar el 20 de enero, conteniendo las bases conforme a las cuales habrán de realizarse.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Podrán participar en las elecciones constitucionales, los partidos políticos nacionales registrados en la Secretaría de Gobernación.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Legislatura calificará la elección de sus miembros a más tardar el 25 de marzo. Para el efecto los presuntos diputados sin necesidad de citación, se reunirán en el recinto de la Legislatura el 17 de marzo y constituidos en juntas preparatorias, nombrarán de entre sus miembros en escrutinio secreto y a mayoría de votos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

En esta reunión los presuntos diputados presentarán los documentos que los acrediten.

Para la integración y funcionamiento de las juntas preparatorias, estudio y calificación de las elecciones e instalaciones de la legislatura, se aplicarán, en lo conducente, las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La legislatura del Estado se instalará el 26 de marzo de 1975, para iniciar su Primer Período de Sesiones Ordinarias, haciéndolo de conocimiento del Gobernador Provisional, y quien publicará en el Periódico Oficial, a más tardar el 5 de abril, la forma como quedó integrada.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** A más tardar tres días después de la apertura de sesiones, la Legislatura del Estado procederá a calificar la elección de Gobernador Constitucional y declarar electo a quien hubiere obtenido mayoría de votos en los comicios. Esta declaratoria será enviada al Gobernador Provisional, quien, a más tardar el 31 de marzo promulgará la declaratoria respectiva.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** En Sesión Solemne, el 5 de abril de 1975, el Gobernador Electo rendirá la protesta de Ley ante la Legislatura del Estado.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Cada ayuntamiento calificará la elección de sus miembros y resolverá las dudas que se susciten. Al efecto los integrantes de la planilla a quien el comité municipal electoral hubiere expedido constancia de mayoría sin necesidad de citación previa, se reunirán el 20 de marzo en el recinto señalado en la convocatoria respectiva, para celebrar junta previa, y nombrará de entre sus miembros, en escrutinio secreto a mayoría de voto, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes procederán al estudio y dictamen de la elección, que presentarán en junta a la cual citarán a los demás miembros para hacer la declaratoria correspondiente, debiendo

comunicarlo, antes del 30 de marzo a la Legislatura y al Gobernador Provisional, quien publicará en el periódico oficial, a más tardar el 5 de abril, la forma como quedó integrada cada ayuntamiento.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** El 10 de abril los miembros de los ayuntamientos rendirán la protesta de ley en sus respectivos municipios.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** La Legislatura Constituyente expedirá un Decreto que contenga las bases de organización municipal que regirá hasta que se promulgue la Ley Orgánica Municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** En tanto se expidan las leyes y códigos que han de formar la estructura jurídica del Estado, continuará vigente la legislación que rigiera en el Territorio, excepto en aquello que contravengan las disposiciones contenidas en esta Constitución.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** Para las elecciones a que se refiere el artículo Segundo Transitorio de este ordenamiento, por esta única ocasión, los requisitos contenidos en la fracción II del artículo 56, fracción IV del artículo 80 y fracción V del artículo 149, relativos al tiempo exigido para separarse de los cargos públicos respectivos, se reduce, en todos los casos citados, a 30 días de anterioridad al día establecido para la celebración de elecciones correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones de la Legislatura Constituyente en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el viernes diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Diputado Presidente: Pedro Joaquín Coldwell. Diputado Vicepresidente: Gilberto Pastrana. Diputado Secretario: Abraham Martínez Ross. Diputados Propietarios: SEbastian Estrella Pool, Mario Ramírez Canul, José Flota Valdéz y Alberto Villanueva Sansores.

Por tanto para que se imprima, circule y publique por bando solemne en todo el Estado de Quintana Roo, y para su debido cumplimiento y observancia expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco. El Gobernador Provisional del Estado de Quintana Roo: David Gustavo Gutiérrez Ruíz.- Rúbrica.- El Secretario General de

Gobierno: Dionisio Vera Casanova.- Rúbrica.-

(Al término de la lectura).

**PRESIDENTE:** Antes de dar continuidad al orden del día, quisiera dar la bienvenida a las autoridades que hoy nos acompañan.

A la Ciudadana Marcia Olivares Castillo, Secretaria Particular del C. Gobernador;

Al Profesor Marco Antonio Ramírez Canul, Compositor del Himno a Quintana Roo;

Al Maestro Oscar Montes de Oca Rosales, Fiscal General del Estado de Quintana Roo;

Al Ciudadano Reynaldo Blanco Baeza, Presidente del Comité Prodefensa de los límites de Quintana Roo;

Al Comisario Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Quintana Roo;

Al Profesor Sergio Chan Balam, acompañante del Dignatario Maya;

Al Ciudadano Simón Camal Coh, Presidente del Gran Consejo Maya,

A la Doctora Yohanet Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación;

Teniente Coronel, Enfermera, Alicia Chávez Sánche, quien nos hará compañía con la guardia de honorz;

Al Cap. Corb. S.S.N. LEN. Alfonso Hernández Bartolón;

Al Dr. Alfonso Rodríguez Jaramillo;

Mtra. Fravy Barrera Blanco;

Dr. Oscar Calderón Peña;

Doctor Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno;

Lic. Arturo Emiliano Abreu Marín, Delegado de Programas Sociales en Quintana Roo;

**PRESIDENTE:** Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo;

C. Alejandro Cauich, en representación de José Isabel Sulub General Maya;

Licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, encargado de Despacho del Secretario de Seguridad Pública;

Licenciado Luis Contreras Castillo, Director General del "Diario de Quintana Roo";

Gral. de Brigada DEM, José Luis Vázquez Araiza, Comandante de la 34ª Zona Militar;

Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Gobernador del Estado de Quintana Roo (1999 - 2005);

Lic. Carlos Mario Villanueva Tenorio, En representación del Ing. Mario Ernesto Villanueva Madrid- Gobernador del Estado de Quintana Roo (1993 – 1999);

C. P. Josué Nivardo Mena Villanueva, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas;

Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres;

Lic. Miguel Alfredo Paz Cetina, en representación de Laura Esther Beristain Navarrete-Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad;

Licda. Laura Lynn Fernández Piña, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos;

Licda. Mara Elena Lezama Espinosa, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez,

Gracias por su amable asistencia y presencia.

Para dar continuidad a la presente sesión, me permito hacer uso de la voz.

**PRESIDENTE:** Ciudadano Carlos Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, muy buen día.

Diputado Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

Magistrado José Antonio León Ruíz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, también sea usted bienvenido.

Compañeras y compañeros Diputados de la Décimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Distinguidos servidores públicos federales, estatales y municipales que nos acompañan.

Médicos y enfermeras que han sido los baluartes en la lucha contra la pandemia en los últimos meses.

Señoras y señores.

Este año que celebramos los 46 años de uno de los hechos históricos más importantes en nuestro estado, es imperativo dar un justo reconocimiento a los personajes, hechos y documentos políticos, que sentaron las bases del modelo institucional y que son ahora nuestro gran legado histórico, el sustento de legitimidad de nuestras instituciones, un pasado que debe iluminarnos siempre.

El Congreso Constituyente de Quintana Roo, reunido hace 46 años en estas tierras, dio a Quintana Roo una obra de trascendencia histórica, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de 1975, que sintetiza una de las etapas más importantes de devenir histórico y político de nuestra historia, es histórica, porque armoniza el legado del desarrollo social, con las demandas de desarrollo económico y justicia, que nuestros Constituyentes supieron amalgamar y establecer en nuestra Carta Magna.

Va nuestro reconocimiento eterno a Mario Bernardo Ramírez Canul, Alberto Villanueva Sansores, Abraham Martínez Ross, José Cirilo Flota Valdés, Sebastián Estrella Pool, Gilberto Pastrana Novelo y Pedro Joaquín Coldwell, la vocación libertaria y de justicia social del Constituyente de 1974, nos dejó una gran lección, la convivencia en un mismo texto de la doctrina y los principios liberales con los derechos sociales, para así dar paso

al surgimiento de un nuevo estado que se encargaría de conducir la independencia, la libertad, la soberanía, la igualdad y la unidad de esta bendita tierra.

No hay que olvidarlo, los alcances de nuestro constitucionalismo fundacional, así como su perspectiva política fue amplia, incluyente y democrática.

Los Constituyentes de 1974 demostraron a México que es factible incorporar en la ley fundamental, importantes garantías de naturaleza social como son los derechos de igualdad, seguridad, propiedad, libertad, instrucción, ciudadanía y legalidad como principio, objetivo y esencia de nuestro estado.

Su obra fue jurídica en un sentido moderno, es decir, ahí estaban los fundamentos de un marco legal que le daba una certeza inicial al impulso libertario, fue un texto políticamente incluyente, marcado por su espíritu de equidad e igualdad en un sentido amplio en el que se privilegiaba a los sectores y clases más golpeadas y desprotegidas, es decir, partía de un profundo respeto por el pueblo.

Hoy, sin embargo, a 46 años de la Constitución de 1975, las preguntas que nos planteamos los quintanarroenses son muchas, como refrendar a través de nuestro texto constitucional vigente los principios, ideología y lucha que dieron vigencia a la Constitución de 1975, como lograr que se respete verdaderamente el equilibrio de poderes y el pacto federal, fortaleciendo la gobernabilidad del estado, sin invadir la competencia de los municipios que componen nuestro querido Quintana Roo y dando a los ciudadanos mayor certeza y confianza sobre nuestro futuro.

La respuesta es sencilla, muy similar a la que dieron nuestros Constituyentes, los quintanarroenses requerimos las reformas del estado, que sea expresión de desarrollo histórico y político, que hemos alcanzado, fundada en el respeto a la ley desde el estado mismo y en la aceptación plena de los valores democráticos.

La seguridad de los ciudadanos como lo establece el texto constitucional, consiste precisamente en la garantía social de la legalidad y los límites del poder público, recordemos que los actos ejercidos contra un ciudadano sin formalidades de la ley, son tiránicos y arbitrarios, no debe haber naciones libres y soberanas sin hombres y mujeres que puedan ejercer cabalmente sus libertades esenciales, libertad de pensar y opinar

diferente a quienes hoy ejercen el poder económico, libertad de actuar y participar sin restricciones en la vida política y libertad de proveer, de proponer y fortalecer un proyecto alternativo de nación y libertad para escoger y elegir a nuestros representantes populares, sin el temor de ser víctimas de la politización de la justicia.

El pueblo de Quintana Roo requiere vivir con la certeza de que cada persona, cada familia está protegida por un Estado de Derecho fuerte, en el que la ley se aplica por igual a todos, sin excepciones ni privilegios para nadie.

No escapa al juicio de la ciudadanía que es contradictorio exigir la estricta aplicación de la ley para algunos de otorgar para otros el privilegio de la impunidad.

Necesitamos una reforma que renueve la cooperación de los poderes del estado, perfeccionando la separación y el equilibrio entre ellos, como lo contemplo el Constituyente, que auspicia la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia, una reforma de estado que imponga una ética del bien común y de la equidad a las instituciones de procura de justicia, una reforma que garantice a todos los ciudadanos ser tratados con respeto y sobre todo, con justicia.

Una reforma de estado que dé vigor y expresión plena a un nuevo municipalismo, como el que conformó nuestro régimen institucional de 1974, en el que concentre la descentralización política, económica, fiscal, presupuestal y social del estado, otorgando mayor participación de recursos y responsabilidad a los gobiernos locales en la dirección de su propio desarrollo regional, sin seguir cayendo en el error del centralismo autoritario que planea programa y decide todo.

Una reforma de estado, que haga del municipio libre, la célula básica de la organización gubernamental y promueva la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas y el presupuesto público, evolucionando del sistema democrático representativo, al sistema democrático participativo directo, que modere la opulencia y erradique la indigencia que sigue siendo motivo de encono, disgusto e inconformidad social, el origen fundamental de gran parte de los problemas sociales.

Compañeras y compañeros Diputados, quintanarroenses todos.

En la situación actual de crisis provocada por la contingencia de salud por la que atraviesa nuestro país y nuestro estado, modular



la opulencia representada por los beneficiarios de un modelo económico desvinculado de los fines sociales, auspiciado por el estado y reducir la indigencia en la que se encuentran muchos mexicanos, implica replantear la actual política económica y laboral del país, y retomar el ideal de austeridad y prosperidad con justicia social.

El espíritu de la división de poderes y la democracia propuesta por los Constituyentes de 1974, que han sido la columna vertebral de nuestro sistema político mexicano vigente hasta nuestros días, exige, a 46 años de su expresión política en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la reafirmación por parte todos nosotros, de un compromiso que destierre prácticas despóticas provenientes de cualquiera de los poderes públicos.

La mejor forma de conmemorar y honrar nuestra vida constitucional es con la reconstrucción y perfeccionamiento de nuestro nacionalismo, nuestras libertades y la defensa de nuestra Soberanía estatal, por encima de intereses personales o de grupo.

El reconocimiento y garantía de los derechos humanos establecidos por los Constituyentes de 1974, cobran hoy singular importancia, honrarlos significaría fortalecer un estado de derecho y un sistema de justicia y seguridad pública que sobre todo proteja realmente al ciudadano contra la arbitrariedad de las organizaciones criminales. Requerimos gobiernos mas creativos y productivos que generen oportunidades para todos, menos dependientes de la tributación fiscal y mas comprometida con la situación social de los que menos tienen.

En suma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de 1975 que el día de hoy conmemoramos, es sin duda, la mas relevante formulación sintética de la visión de la modernidad y las instituciones, que, a 46 años de su promulgación, nos obliga a la constancia, al respeto, a la unidad estatal, al compromiso social, a la democracia participativa, al respeto irrestricto de la libertad pública, la insurgencia cívica y la justicia social.

Hoy es el tiempo de fortalecimiento de nuestra transición a la democracia, es el tiempo de los ciudadanos, el tiempo que los representantes populares seamos promotores de los grandes cambios y se dé el golpe de timón que por fin devuelva la paz que solo se puede crear a partir de la distribución equitativa de la riqueza, el respeto a cada ciudadano en su integridad y de un

estado realmente democrático, aliado con los ciudadanos en su lucha por alcanzar una vida con dignidad.

Hoy, es el tiempo de agradecimiento a los profesionales de la salud que han batallado sin descanso contra los efectos de la Pandemia COVID-19, a ustedes nuestro más amplio y sentido reconocimiento.

Hoy mas que nunca necesitamos de un gran acuerdo entre todos los quintanarroenses, un pacto social que solo sea legitimo si viene desde abajo, de los sectores más golpeados y sacrificados de la sociedad y si los poderes del estado recobran con mayor fuerza y compromiso posible la convicción de servir verdaderamente al pueblo, ese mismo pueblo que se ve plenamente representado en nuestra constitución y que hoy, estoy seguro, todos valoramos como un legado vivo que nos ayudará a ser el presente y futuro de mejores quintanarroenses.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra al Magistrado Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

(Hace uso de la voz).

Contador Público Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

Diputado Luís Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión Permanente de la XVI Legislatura.

Señoras y señores Diputados.

Señoras y señores.

Toda Constitución Política representa la estructura sobre la que se construye el estado democrático de derecho, para cobrar vida e interpretarse desde todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana.

Para quienes ejercemos la profesión jurídica, la Constitución representa sin duda la fuente de validez de todo sistema normativo. Se trata también del equilibrio de las fuerzas sociales y políticas que integran y dan vida a un país y a una entidad.

Desde esta visión institucional, la Constitución regula el ámbito

de competencia de los poderes, así como su ejercicio de gobierno, con la visión primordial de atender y brindar el servicio público que toda sociedad demanda, sin embargo, los tiempos recientes que como sociedad hemos afrontado, han revelado un sentido más profundo y esencial de su naturaleza y contenido.

En este día, en el que conmemoramos la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, confirmamos, que, al ser no solo faro jurídico, continúa representando los anhelos del pasado, del presente y del porvenir.

Da cuenta también, del inagotable esfuerzo de mujeres y hombres que han trabajado para lograr que Quintana Roo prospere y siga siendo el lugar de la esperanza y de las buenas oportunidades, demuestra de igual manera nuestra Constitución, la inquebrantable fuerza de voluntad de nuestra sociedad y plasma el espíritu noble y tenaz de los quintanarroenses.

Precisamente, por las virtudes que nos distinguen como sociedad, permite afrontar los retos que hemos vivido en los últimos meses, y como lo evidencia el legado histórico, lo habremos de superar una vez más.

Por ello, con la representación de las y los Magistrados, Consejeros, Jueces, así como todo el personal del Poder Judicial, extendemos un reconocimiento al compromiso de nuestra sociedad, que nos ha permitido afrontar con mayor eficiencia y eficacia esta pandemia, así como reconocer el compromiso y coordinación institucional de los poderes del estado, mismo que ha permitido que se haya implementado acciones firmes para la salvaguarda de la salud, la economía, la seguridad pública y la impartición de justicia entre otros.

De esta manera, en el Poder Judicial continuaremos atentos a las medidas de salubridad que dicta el gobernador del estado, favoreciendo que no solo la impartición de justicia se lleve a cabo de manera efectiva y segura, sino, que la reactivación económica responsable, sea una realidad.

Señoras y señores, nuestra Constitución da testimonio de nuestro temple como sociedad democrática, así como de los valores y objetivos que hemos construido, en este tenor, la obligación constitucional de los entes públicos es incidir en la mejora continua de nuestras condiciones de vida, mediante el impulso y defensa de los derechos fundamentales.

Es así, en el Poder Judicial se cumple con las obligaciones que la constitución manda, una justicia humana, moderna y cercana con la sociedad, es nuestra aspiración y resume todos nuestros esfuerzos.

Continuar contribuyendo en la defensa de los derechos de las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes y los grupos vulnerables, para que, de este modo, el mandato de la Constitución se imponga por encima de todos los intereses.

No podemos olvidar que, para materializar los derechos de nuestra sociedad, es necesaria la voluntad política y la coordinación institucional en la implementación de acciones, programas y recursos que den vida al texto constitucional.

En este tenor, como Poder Judicial, nuestro reto, como otros más, es lograr la implementación de la reforma constitucional en la materia de justicia laboral, para ello, la concertación de acciones entre los poderes públicos del estado permitirá que Quintana Roo cuente con una justicia laboral, moderna y eficiente en beneficio de su clase trabajadora y de los sectores productivos.

Es necesario dejar en claro que, con la fecha primero de octubre de este año, el éxito de esta implementación depende enteramente del respetuoso respaldo institucional que ha caracterizado a los poderes públicos de nuestro estado y que ha sido la base del progreso en la entidad.

Basta recordar que en Quintana Roo, la justicia indígena y los medios alternativos de solución de controversias, desde el año de 1997 fue la primera entidad en elevarlos al rango constitucional, especialmente, en el tema de conciliación y mediación, en los últimos años ha sido el pilar para la mejora de los nuevos procesos en la materia familiar, mercantil, civil y penal, y ahora, no solo no será ajeno a la justicia laboral, sino que esta será la conciliación, la premisa para dar inicio y atención a los procesos laborales.

Por todo ello, continuamos trabajando y centrando todos nuestros esfuerzos y anhelos, para que esta Constitución de Quintana Roo continúe representando nuestra identidad, nuestra historia y nuestro legado.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Sirva como reconocimiento a nuestra historia llevar a cabo la Guardia de Honor a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Para lo cual, respetuosamente invitamos a:

La Teniente Coronel Enfermera Alicia Chávez Sánchez, Jefa de Enfermeras del Hospital Militar de Zona.

Al Doctor José Antonio Danel Beltrán, Presidente del Colegio Médico de Quintana Roo.

Al Doctor Alfonso Rodríguez Jaramillo, Académico Numerario de la Academia Nacional de Medicina.

Al Capitán de Coberta del Servicio de Sanidad Naval Licenciado en Enfermería, Alfonso Hernández Bartolón, Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Naval de Chetumal.

A la Maestra Fravy Barrera Blanco, Presidenta del Colegio de Profesionales de Enfermería de Quintana Roo.

Al Doctor Omar Calderón Pale, Jefe del Departamento de Planeación y Calidad del Hospital General de Cozumel.

Pasar al frente para flanquear la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se les invita a los Titulares de los Tres Poderes del Estado y a todos los presentes a ponerse de pie.

(Se realiza la guardia de honor por 1 minuto).

**PRESIDENTE:** Se les invita a la guardia de honor ocupar nuevamente su lugar, y a todos los presentes tomar asiento.

Se les invita a la guardia de honor pasar a este presídium conforme se les vaya nombrando, a recibir un reconocimiento por parte de los tres poderes del estado como muestra del agradecimiento a la invaluable labor que se encuentran realizando a favor de todo el pueblo de Quintana Roo.

(Proceden las autoridades, a la entrega de los reconocimientos).

**PRESIDENTE:** Escuchemos el mensaje del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO:**

(Hace uso de la palabra).

Buen día me da mucho gusto saludarles.

Señor Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta Décimo Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Señor Diputado Erick Gustavo Miranda, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Décima Legislatura del Estado.

Señoras Diputadas, Diputados, Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de nuestro Estado.

Me da mucho gusto saludar los señores exgobernadores a Don Ernesto Joaquín Hendricks Días y en representación de Don Mario Villanueva, a Carlos Mario Villanueva Tenorio, gusto saludarles.

Saludo el general José Luis Vázquez Araiza, Comandante de la 34 Zona Militar.

Al vicealmirante Héctor Capetillo López, Comandante de la Décimo Primera Zona Naval.

Al Comisario Ricardo Gutiérrez Rubalcaba de la Guardia Nacional en Quintana Roo.

A las y los Presidentes Municipales que nos acompañan de Benito Juárez, de Isla Mujeres, de Lázaro Cárdenas, de Puerto Morelos, y a los representantes de los Municipios de Othón P. Blanco y Solidaridad.

Me da gusto saludar a Don Marco Antonio Ramírez Canul, Compositor del Himno a Quintana Roo.

Saludo a Don Arturo Abreu Marín, Coordinador de los Programas de Bienestar del Gobierno de México en el Estado.

Al señor Fiscal General del Estado, Don Oscar Montes de Oca.

Saludo a la Licenciada Verónica García Cisneros, Representante de Instituto Nacional de Migración.

El Ingeniero Salvador Jacobo Nava, Jefe de Estación del Centro Nacional de Inteligencia en el Estado.

Amigas y amigos integrantes del Gabinete del Gobierno Estatal.

Me da mucho gusto saludar a los señores dignatarios mayas que nos acompañen, al personal médico y de enfermería representantes de todo el personal de salud que trabaja en nuestros hospitales, centros de salud y consultorios de nuestro estado, a quienes reconozco y saludo.

Doy la bienvenida a todos los representantes de los medios de comunicación y a todas y a todos los quintanarroenses que nos siguen a través de las redes sociales.

Saludo desde aquí a los señores Diputados Constituyentes con afecto y admiración.

Señoras y señores:

Los quintanarroenses celebramos hoy, 12 de enero, el aniversario de nuestra Constitución, y en esta fecha como es habitual, conmemoramos nuestros 46 primeros años de vida democrática.

Al amparo de la Constitución de 1975, hemos vivido el período de mayor bienestar, de crecimiento, de desarrollo de nuestra historia, y es de esperar que las presentes dificultades que hoy nos tocan padecer puedan superarse con el mismo espíritu y voluntad de consenso que alumbró nuestra Carta Magna. Una Constitución nace siempre con vocación de permanencia en el tiempo, para garantizar la estabilidad y el progreso de la sociedad a la que rige como norma fundamental, pero al mismo tiempo se enfrenta a la aparente contradicción de adaptarse a las necesidades que el cuerpo social y político le exige.

No ha sido tarea fácil encontrar el equilibrio entre la estabilidad democrática que posibilita su permanencia y las reformas necesarias para adaptarse a las exigencias de las generaciones que no pudieron votarla.

No debemos olvidar nunca la gran lección histórica que nos legaron nuestros constituyentes acompañados por una encomiable voluntad de consenso y de respeto a la pluralidad.

Nuestra democracia actual es fuerte, precisamente, por el gran acierto que tuvieron en apostar mayoritariamente por un nuevo modelo de convivencia y de organización para nuestro estado.

Hoy todas y todos los quintanarroenses aspiramos a un funcionamiento pleno de nuestras instituciones, en el amplio marco de la legalidad, no a una catarsis de intereses mezquinos que nos podría conducir por caminos diferentes a los democráticos.

Es por ello que en este nuevo aniversario sobran las razones para celebrar no sólo su vigencia sino también su fortaleza.

Todos los quintanarroenses tenemos que aprovechar la experiencia acumulada en este largo periodo democrático-constitucional para fijar una estrategia de cambios que renueven los lazos de equidad, solidaridad e inclusión social.

Somos una sociedad madura, incorporada plenamente en la agenda política y económica de México a partir de ese gran liderazgo turístico que hemos sabido construir entre todos y donde la paz y el progreso social deben seguir siendo nuestra apuesta de futuro.

El gran patrimonio cultural maya que atesoramos, nuestra diversidad y la riqueza histórica, refuerzan nuestro prestigio y presencia en el mundo y, por ello, deben potenciarse como señas propias de esta singularidad colectiva.

Asimismo, para afianzar la confianza ciudadana, es tarea imprescindible seguir respondiendo con decisión y firmeza ante los problemas de inseguridad y corrupción que socavan la credibilidad de nuestro sistema democrático, así como adoptar las medidas necesarias para corregir las desigualdades existentes y las que se han generado en el marco de la actual crisis sanitaria, económica y financiera.

Hoy, como ayer, tenemos que seguir avanzando para alcanzar mayores espacios de libertad y progreso, porque nuestra sociedad es dinámica, activa, exige que perfeccionemos nuestro sistema democrático y que la participación y la transparencia sean los instrumentos comunes para asegurar nuestra



convivencia. La Constitución de Quintana Roo, ha de ser siempre la garantía para alcanzar estos objetivos.

También parece necesario revisar nuestro modelo de administración local que, partiendo del principio de la autonomía municipal consagrado en la Constitución, encuentre fórmulas más adecuadas a la estructura de población y al mismo tiempo se adapte a las realidades de su propia autonomía.

Señoras y señores:

Una sociedad estable no se nutre de discordia sino de acuerdos. Por ello que hoy lamento profundamente que esta ceremonia la tengamos que realizar en un escenario diferente a la sede del Congreso.

Reconozco que la sociedad está en continuo cambio, en permanente transformación de pensamiento y renovación de ideas. Frente a estas realidades, no debemos temer aquellas iniciativas que propugnen una renovación de las políticas sociales, económicas y culturales, siempre que se produzcan bajo el paraguas del estado de derecho, del pluralismo político y del respeto entre mayorías y minorías. Debemos entender que la búsqueda del bien común y la defensa del interés general, han de ser permanente para que la solidaridad y el bienestar sean el eje central de las políticas públicas.

Amigas y amigos:

Hoy iniciamos la conmemoración de un nuevo aniversario de nuestra Constitución. Hagámoslo con espíritu de esperanza y constructivo. Hemos escrito hasta hoy páginas muy hermosas de nuestra historia. Pero lo mejor, seguro que está por llegar.

Sigamos trabajando para que a todos alcancen las oportunidades. La estabilidad y la moralidad pública son la clave para seguir afianzando nuestra sociedad, porque la Constitución no es un instrumento para que el gobierno controle al pueblo, es un instrumento para que el pueblo controle al gobierno y que nadie venga a dominar nuestras vidas e intereses.

Defender Quintana Roo es defender la tierra que nos vio nacer, que nos cobijó, que nos trajo de diferentes partes del país y del mundo para construir nuestra historia, nuestros éxitos y errores, el futuro de nuestros hijos.

Han sido 46 años de progreso que ahora se convierten en un espejo para encarar el futuro. Un espejo que nos muestra como la generosidad que marcó nuestro pasado es la vía para superar el egoísmo partidista que demasiadas veces nos bloquea.

Iniciamos un nuevo año electoral donde algunos quieren separarnos por la vía de construir la identidad de todos en la contraposición de símbolos y no a través de la integración de diversidades. A ellos les digo que tenemos nuestra mejor garantía de convivencia en la Constitución y ella es nuestro antídoto más poderoso contra la discordia.

Porque la crispación no está en la Constitución. La discriminación por razones de género, orientación sexual, raza, origen o religión no está en la Constitución y la democracia no se construye con enfrentamientos, sino con generosidad y colaboración. Entendamos que la estabilidad institucional que hoy gozamos no se muestra como en otros tiempos, en la uniformidad sino en la pluralidad y el acuerdo desde la diferencia.

Es el momento de actuar y sentir que el legado de nuestros constituyentes sigue vigente en la construcción de una modernidad que incorpora a una sociedad que se moviliza para exigir que cuidemos el medio ambiente, que aplaude que lideremos la lucha contra la corrupción, que se implica y solidariza cada vez que alguien sufre y nos exige que combatamos sin complejos, la inseguridad, la exclusión y la discriminación.

Porque en las constituciones reside el alma de los estados. En la esencia de la nuestra, está reflejada la justicia, la pluralidad y el consenso desde la diferencia. Justicia, igualdad, pluralidad, solidaridad, derechos y libertades son el alma de una sociedad que sigue soñando un futuro moderno que sólo en parte se ha hecho realidad. Renovemos este sueño. Hagámoslo compartido una vez más y participemos en un futuro que siempre será mejor si nos incluye a todos por igual.

Está en nuestras manos. Lo demostramos este año lleno de adversidades y estoy seguro de que lo volveremos a demostrar cuantas veces sea necesario, porque solo juntos saldremos adelante.

Muchas gracias y feliz aniversario de la Constitución de Quintana Roo.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Invito a todos los presentes a ponerse de pie, para entonar el Himno a Quintana Roo, el Himno Nacional Mexicano, rendir Honores a las Banderas Nacional y del Estado, y clausurar esta Sesión Solemne.

(Se entona el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano).

(Se rinden honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera del Estado).

**PRESIDENTE:** Solicito a todos los presentes permanecer de pie.

Se clausura la presente Sesión Solemne con motivo del Cuadragésimo Sexto Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

(Siendo las 12:51 horas del día 12 de enero de 2021 se declara clausura).

**PRESIDENTE:** Se invita a la misma Comisión de Cortesía, acompañar y despedir al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Contador Público Carlos Manuel Joaquín González y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Magistrado Antonio León Ruiz, cuando ellos así lo dispongan.

Muchas gracias, por su amable asistencia.

Felicidades Quintana Roo.